

TEMA 1.- PRECEDENTES DEL PERIODISMO EN ESPAÑA

*Los orígenes del Periodismo
Crónicas y Relaciones.
Las primeras gacetas*

1.1. Los Orígenes del periodismo. Información oral y manuscrita.

La prehistoria del periodismo español comprende una larga etapa que se extiende desde la época lejana e imprecisa en que aparece la primera forma de comunicación organizada entre grupos de individuos, hasta el momento en que se consolida la regularidad de las publicaciones impresas. La imprenta y el correo hicieron posible la periodicidad, determinando la transformación del medio. Desde el siglo X, fecha en la que muchos autores sitúan la aparición de la comunicación manuscrita con cierto matiz periodístico, hasta el siglo XV-XVI, se extiende un largo período de tentativas que cuajan paulatinamente en fórmulas nuevas de comunicación.

En España, como en el resto de Europa, la aparición de la prensa periódica está ligada a condicionamientos sociales, políticos y económicos y al desarrollo de los medios técnicos.

En España se empleaban formas eficaces de comunicación, incluso antes de la aparición de la imprenta. Por una parte, existía la información oral, método espontáneo de transmisión de noticias vinculado a sectores sociales muy amplios: clérigos, estudiantes, nobles, soldados, mercaderes, etc.

Junto a la información oral se desarrollaba un tipo de comunicación manuscrita que en principios adopta forma epistolar. Algunos investigadores consideran que la correspondencia mantenido entre algunos abades y priores de monasterios y conventos constituye una forma primitiva de periodismo. Ripoll, en Cataluña, fue un centro de conservación de la cultura clásica y un núcleo en el que se elaboraron las más importantes crónicas de la época.

En la Baja Edad Media, la presión de la burguesía con su demanda informativa contribuyó a la creación de nuevos cauces de comunicación. Los grandes comerciantes venecianos deseaban conocer los precios en los mercados europeos, el estado de las comunicaciones, la situación política, las condiciones climáticas, los movimientos de sus competidores, sus viajes; en definitiva, cualquier noticia encaminada a conseguir el éxito de la gestión económica. Alguna familia como los Fugger absorbió de tal modo el

mercado informativo que llegó a conseguir uno de los imperios económicos más potentes de su tiempo.

La avidez informativa originó un amplio mercado de noticias. Por toda Europa surgieron los profesionales de la información y se crearon centros dedicados exclusivamente a su elaboración y distribución. En estas oficinas no sólo se acumulaban noticias, también se reproducían y copiaban algunas de especial interés económico o político.

En España existió también este mercado informativo a base de noticias manuscritas. Contenían información sobre asuntos de carácter privado o de tipo oficial, relacionados muchas veces con la economía y la política.

El paso de la Edad Media al Renacimiento representa una etapa decisiva para la aparición del periódico. En el siglo XV, la burguesía, preocupada por problemas económicos y políticos, exige el desarrollo de los medios de comunicación imprescindible para su propia subsistencia. Las mensajerías, las postas y, sobre todo, los correos, eran entonces los medios adecuados para la transmisión de la noticia. La regularización del correo constituye un factor decisivo para el desarrollo de la prensa. En la Edad Media, cuando el mercado de noticias no estaba estabilizado, se produce un cierto desfase entre la producción y la emisión de la noticia y su recepción. Las ferias y mercados alemanes determinan la periodicidad de las primeras publicaciones: anuales, semestrales y, finalmente, semanales. Cuando las mensajerías se sustituyen por los correos se estabiliza la periodicidad de las publicaciones. La regularidad del correo resulta determinante para la regularidad de la información.

Junto a la burguesía, la Iglesia aparece como una fuerza importante a comienzos de la Edad Moderna. La otra gran fuerza social del Renacimiento la constituye la nobleza. En el siglo XV se consolidan las nacionalidades, y la autoridad real se extiende sobre tierras en las que dominaba el régimen feudal coincidiendo con la pugna entre las principales fuerzas sociales, se suceden una serie de acontecimientos que contribuyen de forma decisiva al desarrollo de los medios de comunicación: el despegue económico que provoca la demanda informativa por parte de comerciantes y banqueros, la reforma luterana, las guerras nacionales e internacionales y los descubrimientos geográficos, entre otros. En el aspecto técnico, nuevos intentos como la aguja de marear, el timón de codaste y las guarniciones de caballería facilitan y perfeccionan los transportes. A todo ello hay que añadir la invención de la imprenta.

Uno de los hechos que llama especialmente la atención en la prehistoria del periodismo es la coexistencia de las formas manuscritas e impresas. La aparición de la imprenta no provoca la desaparición inmediata de la hoja manuscrita. Cada fórmula tenía su propio público. Los grandes señores preferían la noticia manuscrita, y hay razones que apoyan esta preferencia: la información manuscrita era minoritaria,

confidencial, bien elaborada y libre del control que ejercían sobre los impresos la Iglesia y el Estado. Las impresas se dirigen a un público mayoritario, obligado a tolerar la censura. A la coexistencia de la noticia impresa y manuscrita contribuye también la dificultad económica que comporta el establecimiento de una imprenta, con una gran inversión en recursos técnicos y humanos, porque el trabajo del impresor requería una larga y costosa preparación.

En España las *relaciones*, manuscritas o impresas, recibieron diferentes nombres: *Hojas Volantes*, *Avisos*, *Hojas de Noticias*, *Cartas Nuevas*.

En las postrimerías del siglo XV, muchas causas de tipo económico, social y político –fin de la reconquista con la toma de Granada, unidad peninsular y descubrimiento de América- contribuyeron a la rápida difusión de la imprenta en España. Se habla de 1468 como el año de la primera impresión en nuestro país de la “Gramática” de Bartolomé Matés, aunque en opinión de algunos autores ya existían en esa fecha otras publicaciones impresas.

Los primeros impresores, Juan de Nuremberg, Tomás Glogner, Magnus Herbst y los españoles Antón Martínez, Bartolomé Segura y Alonso Puerto, se instalan en España en aquellos años, incorporándose al séquito de los reyes y de los grandes magnates, ávidos de divulgar nuevas sobre la conquista de Granada.

1.2. Crónicas y Relaciones primitivas.

El descubrimiento de América y las conquistas españolas fueron temas frecuentes en las *crónicas* y *relaciones* que se publican en los últimos años del siglo XV y a lo largo del XVI. De las *Cartas de Colón* de 1493 existen varias reimpressiones, y también de la *Conquista de Méjico*, escrita al parecer por el propio Cortés. Las descripciones de Américo Vespucio sobre su descubrimiento, la *Relación de Alvar Yáñez Cabeza de Vaca sobre la Armada en la que iba como gobernador Pánfilo de Narváez*, impresa en Zamora en 1542, la *Verdadera relación de lo sucedido en las provincias y reino del Perú desde la idea del Virrey Blasco Núñez Vela*, impresa en Lisboa en 1549, y la *Narración de la batalla de Lepanto* de 1573, son algunos de los títulos más importantes, al lado de las relaciones sobre las conquistas norteafricanas de Ximénez de Cisneros. Las primeras *relaciones* se ocuparon también de los viajes y hazañas reales; Fernando e Isabel habían conseguido la unidad peninsular y, los escritores próximos a la corte rodearon su obra de una abundante literatura apologética. Existen también numerosas *crónicas* sobre acontecimientos del reinado de Carlos V. Desde 1488 a 1526 desarrolla su trabajo un interesante personaje, el lombardo Pedro Mártir de Anglería, “andante en corte de los Reyes Católicos” y autor de un periódico de noticias redactado en forma epistolar: *Opus epistolarum*, dividido en 812 números.

La coyuntura política internacional fomentaba el protagonismo hispano y atraía el interés por las noticias de nuestras *relaciones*.

Los centros de confección y difusión de las primeras noticias impresas españolas se extendían por toda la geografía peninsular: Coria, Zamora, Lérida, Salamanca y Valladolid.

La mayoría de los investigadores parecen sorprendidos por la ausencia de publicaciones en Madrid durante el reinado de Felipe II; silencio inspirado, en opinión de algunos autores, por la Bula VI de Gregorio XIII, de 1572.

Durante el siglo XVI Sevilla era el centro más activo de publicación de *relaciones* de España; los impresores sevillanos editaban textos originales y antiguas gacetas. La capital andaluza era entonces un importante puerto comercial, de situación privilegiada, un centro ideal para la elaboración y distribución de noticias. En el siglo XVI se publica en la ciudad una colección de *relaciones* anuales que reciben el nombre de *avisos*. Otra de las ciudades en las que las *relaciones* impresas alcanzan gran importancia en el siglo XVI es Barcelona.

Mientras el siglo XVI representa para España una etapa de madurez y poderío, en el XVII se produce la desintegración territorial que hunde sus raíces en los errores del pasado.

A los factores políticos que provocaron la decadencia española es preciso añadir los problemas sociales y económicos: el descenso demográfico, la crisis económica, el caos fiscal, el desequilibrio social, la ineficacia de las instituciones administrativas y el desgaste insoportable de las guerras exteriores.

A la muerte de Felipe III, Felipe IV y Olivares pretendieron arreglar la maltrecha administración interior. Sus medidas contra la corrupción resultaron tardías e ineficaces. La decadencia española parecía inevitable, mientras la prensa, nacida al calor de las grandes y gloriosas gestas, reflejaba impotente el declive final de la dinastía.

A comienzos del siglo XVII, las primitivas formas de comunicación colectiva adquieren rasgos característicos del futuro periodismo, como la periodicidad y una cierta continuidad temática.

A lo largo del siglo XVII, Madrid rompe el silencio informativo, adquiere un cierto protagonismo en el aspecto publicístico y se transforma en el centro en el que desarrollan su actividad los más importantes relacioneros: Gabriel Lobo Lasso de la Vega, Cristóbal Suárez de Figueroa, Pedro Mantuano, Jerónimo de Barrionuevo, José de Pellicer Ossau de Salas y Tovar y, sobre todo, Andrés Almansa y Mendoza.

Todos los historiadores de la prensa han insistido en la importancia de este personaje: Almansa y Mendoza, sevillano advenedizo en la Corte de Madrid, vinculado a importantes personajes de la política, que supo describir la ajetreada y compleja vida de la Corte; el primer periodista que desempeña una actividad típicamente reporteril.

Sus *relaciones* tienen el tamaño aproximado de un pliego de dos hojas y carecen de lugar y año de impresión, aunque parece que se imprimieron en Sevilla y en Madrid.

Las *relaciones*, que tratan, en general, temas de la Corte, incluyen en ocasiones asuntos domésticos; corridas de toros y acontecimientos sociales. Almansa publicaba noticias relacionadas con los reyes, informaciones sobre personajes políticos y noticias internacionales.

A la época de Felipe IV pertenece otro importante relacionero, José de Pellicer Ossau de Salas y Tovar, autor de unos *Avisos históricos* aparecidos entre 1639 y 1644.

La tercera gran figura relacionera del reinado es Jerónimo de Barrionuevo. Maestro de la ironía, refleja la vida de la Corte en un estilo popular en el que no falta un punto de crítica. Sus *Avisos* se publican desde 1654 a 1658.

1.3. Las primeras *gacetas*.

La crisis política, social y económica iniciada durante el primer tercio del siglo XVII alcanza su punto culminante en 1640, año decisivo para la monarquía española. Las presiones externas forzaron las bases de la monarquía saltando en mil pedazos las estructuras del Estado. En este contexto histórico caracterizado por la profunda debilidad del poder central, las crisis políticas y diplomáticas, y las guerras nacionales e internacionales, se produce el fortalecimiento de los sectores periféricos con un reflejo inmediato en la producción literaria y en el ámbito periodístico.

Surgen entonces las *gacetas*, fórmula periodística que responde a la curiosidad de amplios sectores sociales. Las noticias que traían las postas y diligencias llegaban con retraso, mientras los acontecimientos se sucedían con rapidez vertiginosa. El público quería información reciente y exigía agilidad en los medios de transmisión de la noticia. Las *gacetas* cubrieron en buena medida esta aspiración.

La periodicidad, continuidad, la ampliación y diversificación de los temas y un claro propósito de divulgación de las noticias son características propias de las *gacetas* y marcan la diferencia entre éstas y las *relaciones*.

En general, las *gacetas* las escribe un solo redactor, y las venden los ciegos; constituyen una fuente importante de documentación para la historia; “papeles de circunstancias” de extraordinario valor informativo.

En torno a 1640, Barcelona aparece como el primer centro impresor de *relaciones* y *gacetas*. A finales de 1639 se publica una hoja que marca la pauta de la posterior producción periodística catalana: *Copia de dos cartas escritas per lo doctor Felip Viñas desde Perpinya en 20 de setembre de 1639, en les quals conta la victoria que an tingut contra lo Exercit francés*. Había sido impresa en Tortosa por Francesc Martorell y desarrolla por primera vez un tema repetido con insistencia hasta 1640: la

guerra de España contra Francia. La evolución de la contienda se describe en todas las *relaciones, noticias y hojas* publicadas en estos meses. En 1640 el panorama político catalán cambia de signo. La política centrista de Olivares produjo en Cataluña una verdadera explosión nacionalista. Tras el Corpus de Sangre y el asesinato del virrey de Santa Coloma, se produce la ruptura con Castilla y el reconocimiento de Luís XIII como conde soberano de Barcelona. La guerra que dura aún doce años termina con la muerte de sus protagonistas: Pau Claris, Richelieu, Luís XIII y el conde duque de Olivares.

Los años de conflicto despertaron el interés del pueblo por conocer noticias sobre la marcha de los acontecimientos militares, e hicieron posible la producción de numerosas hojas impresas, sobre todo en 1641, 1642, 1643 y 1644.

En relación con los temas de política internacional existen numerosas publicaciones entre las que destacan cuatro ejemplares de 1641 impresos por Jaume Romeo en Barcelona, bajo el título de *Novas Ordinarias*.

La gran aportación de Romeo a la historia del periodismo ha sido la creación del primer periódico de la península. Para el cronista catalán el interés que despertaban los acontecimientos europeos exigía la creación de una publicación con carácter semanal. El 28 de mayo de 1641 edita un periódico de ocho páginas con un largo título: *Gazeta/vinguda a esta/ciutat de Barcelona, per/lo Ordinari de París, vuy a 28 de/Maig, any 1641/Traduida del francés, en nostra llengua catalana*.

La publicación en Madrid de la *Gazeta*, en 1661, supone la culminación del género y representa la principal aportación periodística del siglo XVII.

TEMA 2.- LAS GACETAS EN EL SIGLO XVII

2.1. De la Gazeta Nueva a la Gazeta de Madrid

2.2. Las Gacetas Provinciales

2.3. Legislación de Prensa

Cuando comienza a publicarse en Madrid la *Gazeta*, en 1661, España atraviesa una profunda crisis iniciada a principios del siglo. Felipe IV permanece en el trono hasta 1665, y algunos años más tarde desaparecen de la escena política sus más destacados protagonistas: Olivares en 1640, Luís XIII en 1643 y Richelieu en 1642. La crisis nacional e internacional en el plano político, social y económico, fomenta los movimientos separatistas iniciados en 1640 –saldados con la pérdida de Portugal ratificada en el tratado de Lisboa de 1668- golpeando la conciencia del pueblo, a pesar de la vuelta a la obediencia española de Cataluña, lo mismo que de Aragón y Andalucía tras el fracaso de las aventuras de Híjar y Medinasidonia.

En 1659 se firmaba la paz de los Pirineos entre España y Francia y se establecía una tregua largamente esperada. En la paz de los Pirineos se estipulaba el matrimonio de María Teresa, hija de Felipe IV, con Luís XIV. España perdía una parte de la Cerdeña, el Rosellón y algunas plazas de Flandes y firmaba un tratado comercial favorable a Francia.

España no estaba por entonces ya para aventuras, ni siquiera para la aventura de pretender mantener sus viejos y queridos territorios de los Países Bajos.

La incapacidad de Carlos II facilitó la pugna por el poder entre las distintas fuerzas políticas: por una parte la reina Mariana de Austria, su confesor, el padre Nithard y Valenzuela, y, por otra, Juan José de Austria, hijo natural de Felipe IV. La crisis política facilitó el resurgimiento de la nobleza y posibilitó el reforzamiento de los poderes periféricos sometidos a regímenes forales; Juan José de Austria fomentó este “neoforalismo” en un intento de búsqueda de apoyo a sus planes políticos. En 1677, tras el golpe de mano contra Valenzuela, sube al poder como ministro de Carlos II Juan José de Austria. Su gobierno personal, de claras connotaciones dictatoriales, fue muy corto; su muerte en 1679 truncó las esperanzas de algunos sectores sociales privilegiados, como la nobleza, y de amplios sectores populares.

Juan José de Austria era un personaje ambicioso a cuya sombra se produjo uno de los acontecimientos más importantes de la historia del periodismo español: el nacimiento de la *Gazeta*. Para satisfacer su profundo deseo de poder y, sobre todo, su vanidad, buscó afanosamente el medio de comunicar periódicamente sus hechos de armas; en realidad, fue el primer gobernante que comprendió la importancia de la información como medio de lanzamiento político. La *Gazeta* fue la plataforma que

utilizó para este lanzamiento. El pueblo creyó en él y llegó a considerarle como el único posible salvador de la patria.

En Europa, la primera *gaceta* se funda en Francia en 1631, la *Gazette*, considerada como el “acta de nacimiento de la prensa periodística francesa”. Su autor era Theophraste Renaudot. El éxito de ésta fue enorme y, a partir de 1631, numerosas publicaciones de título y contenido similar surgieron en Europa: Holanda, Italia, España, etc.

La *Gazeta* de España está íntimamente vinculada a la gestión de Juan José de Austria, y su aparición y desaparición coincide con los momentos de apogeo y decadencia del de Austria: protagonismo militar, exilio y protagonismo político.

2.1. De la *Gazeta Nueva* a la *Gaceta de Madrid*.

Juan José de Austria había residido en Bruselas desde 1656 a 1659, donde desempeñó por encargo de su padre algunas gestiones de gobierno, y allí conoció a Francisco Fabro Bremundan, un curioso personaje en la línea de viejos y versados relacioneros como Anglería, Almansa o Barrionuevo, que mantuvo durante toda su vida una estrecha fidelidad a los proyectos políticos de su señor.

El primer periódico que aparece ya con cierta regularidad, título más o menos fijo y páginas numeradas y seriadas, es la *Gazeta* que se publica en Madrid en 1661, llamada *Gazeta Nueva* a partir de su tercer número, fruto de la estrecha colaboración entre Juan José de Austria y Fabro Bremundan.

El número uno de la *Gazeta* se publicó bajo el título barroco de *Relación o Gazeta de algunos casos particulares, assí políticos como Militares, sucedidos en la mayor parte del Mundo, hasta fin de Diciembre de 1660*, tenía cuatro hojas en cuarto y fue impresa por Julián de Paredes, en la Plazuela del Ángel. Fabro Bremundan fue redactor único de esta *Gazeta* y publicó además otras *relaciones* sobre la campaña portuguesa de Juan José de Austria.

Fabro Bremundan utilizaba dos fuentes de información para la redacción de la *Gazeta*: las noticias referidas en las gacetas extranjeras y las que le proporcionaba su secretaría particular, cuya eficacia parece demostrada, porque muchas de estas noticias fueron auténticas primicias informativas y constituyeron la clave de su éxito.

La vida de la *Gazeta* durante sus primeros años fue muy compleja. Sus constantes apariciones y desapariciones, y sus cambios de título impiden establecer una periodización rigurosa. Desde 1661 a 1663 se publica la *Gazeta Nueva* y su contenido era fundamentalmente político y estaba dedicado especialmente a la información internacional. En 1661, Juan José de Austria intervino con éxito desigual en la campaña portuguesa. La *Gazeta Nueva* desaparece cuando desaparece Juan José de Austria de la

escena política portuguesa. En 1663 termina la publicación de la *Gazeta Nueva*. Desde este año hasta la etapa de Zaragoza, Bremundan siguió vinculado a su protector, y parece que entre conspiración y conspiración palaciega se dedicó a recopilar datos para elaborar su futura *Historia de los hechos del Serenísimo Señor D. Juan José de Austria*.

El nombramiento de Nithard, un extranjero desconocido, para los más altos cargos del Estado, provocó una violenta reacción en la case política y entre el pueblo. Los avatares de este difícil momento están íntimamente vinculados a la persona de Juan José de Austria. La destitución de Nithard por parte del Consejo de Castilla, la Junta de Gobierno y la reina Mariana, tras la campaña de desprestigio lanzada por Juan José contra el consejero regio, y el descubrimiento de un complot para asesinarle, crearon una situación de inseguridad general que aconsejó el alejamiento de la Corte de Juan José de Austria y su nombramiento como vicario general de la Corona de Aragón en junio de 1669.

En estas circunstancias se publica un periódico inspirado, una vez más, por Fabro Bremundan: se titulaba *Avisos ordinarios de las cosas del Norte*, se imprimía en Zaragoza y tenía como principal objetivo la defensa de los intereses españoles en Europa.

Juan José de Austria, auxiliado por Fabro Bremundan, siguió realizando desde Zaragoza su campaña política a través de la nueva *Gazeta*, proyectando sus intereses políticos en el plano internacional. Los *Avisos ordinarios* se publicaron a lo largo de treinta y seis semanas. Su carácter eminentemente crítico iba dirigido contra la *Gazette* de París.

El período más interesante de la *Gazeta* en su primera andadura se extiende de 1677 a 1680, y coincide con la etapa del protagonismo político de Juan José de Austria.

En 1677 Juan José de Austria, nombrado ya primer ministro de Carlos II, concedió una licencia de imprimir *gacetas* a nombre de su protegido F. Bremundan: La *Gazeta Ordinaria de Madrid* se imprimió “con privilegio”. El gobierno establecía el control sobre este tipo de publicaciones a cambio de la concesión del monopolio informativo a nombre de personas o instituciones concretas. La reaparición de la *Gazeta* y la concesión del privilegio ponen de manifiesto la importancia que el de Austria concedía al control de la información como elemento de movilización de opiniones.

La *Gazeta ordinaria de Madrid* se publicó al principio en cuatro hojas foliadas, sin pie de imprenta, y se sabe que a partir de 1678 se imprimía en Bernardo Villadiego, impresor de Su Majestad. Contenía dos secciones diferentes: una dedicada a noticias internacionales sacadas de gacetas extranjeras, y otra dedicada a noticias del interior.

Parece que esta *Gazeta ordinaria* alcanzó gran éxito. Su publicación se prolongó hasta el 2 de abril de 1680. El decreto de suspensión se amplió a partir de una disposición de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de su Majestad.

De 1680 a 1683 se produjo un silencio “informativo” motivado en buena parte por razones políticas: muerte de don Juan José de Austria (1679), regreso a la corte de la reina madre y represalia contra Fabro Bremundan.

El 16 de Noviembre de 1683 se autoriza otra vez la impresión de la *Gazeta*, y surgen las antiguas *Nuevas singulares del Norte*, que toman el título de *Nuevas ordinarias de los sucesos del Norte*, *Nuevas ordinarias* y después *Nuevas Singulares*. En la empresa de publicación de esta *Gazeta* aparecen asociados Fabro Bremundan y el editor Sebastián Armendáriz, en un proyecto común de ampliación de objetivos publicísticos.

El tema principal de la gaceta giraba ahora en torno al gran acontecimiento político y militar de la segunda mitad del siglo XVII: el problema turco, y las profundas tensiones provocadas en Europa por los ataques otomanos a Venecia, Austria, Polonia, etc., aunque se incluían también noticias generales.

En la segunda mitad del siglo XVII se produce una verdadera explosión periodística en Europa. En todos los países surgen *gacetas*, *relaciones*, boletines informativos y publicaciones sobre ciencia, arte y literatura.

En 1690 muere Fabro Bremundan. Carlos II concede el privilegio de imprimir la *Gazeta* al Hospital General de Madrid, y nombra gacetero mayor del reino a Juan de las Hebas. Hacia 1696 la *Gazeta* llevaba una vida anodina y producía escasos rendimientos al Hospital Provincial. El 12 de Julio de ese año, Juan de Goyeneche propuso al Hospital una renta de 400 ducados a cambio del traspaso a perpetuidad del privilegio de imprimir *gacetas*. A partir del número 2 de abril de 1697, el segundo que publicó Goyeneche, tomó para siempre el nombre de *Gaceta de Madrid* y continuó su publicación semanal.

En una Real Cédula de 1701, Felipe V confirmó a Goyeneche el privilegio de impresión. El texto de la concesión de este privilegio es muy importante porque pone de manifiesto el interés del rey por conservar el monopolio informativo sobre cuestiones políticas.

La *Gaceta* redactada bajo inspiración de Goyeneche no ofrece grandes diferencias con las anteriores: amplía el capítulo de noticias e incluye con frecuencia algunas sobre “diversas partes de España y África”. En 1762 Carlos III incorpora a la corona el privilegio de impresión, bajo la dirección de Francisco Manuel de Mena. En 1790 Floridablanca ordenó la ampliación de las fuentes de información de la *Gaceta* a base de las noticias publicadas en las *gacetas* europeas y contrató escritores de relieve para su redacción, como los hermanos Guevara Vasconcelos, Nicasio Álvarez

Cienfuegos y Francisco Antonio de Zea. El 2 de junio de 1837, una Real Disposición establecía definitivamente el carácter oficial de la antigua publicación de Fabro Bremundan.

La *Gaceta de Madrid*, desde su aparición en 1661 y a lo largo de los siglos siguientes, realizó algunas importantes aportaciones a la literatura periodística española. La *Gaceta* representa ante todo un proyecto de periodismo informativo de contenido político caracterizado por la defensa de intereses personales o nacionales. Gracias a esta publicación, el público llegó a familiarizarse con los sucesos políticos y militares; contribuyó al desarrollo del lenguaje periodístico, dio entrada en sus páginas a la correspondencia, introdujo traducciones de textos extraídos de *gacetas* de Roma, Venecia, Francia, Inglaterra, Suecia, etc., y colaboró en buena medida en la elevación del nivel cultural de los españoles, a pesar del recelo que inspiraba en el público su carácter oficial.

La *Gaceta* introdujo por primera vez el artículo como “pieza fundamental y nueva” en el periódico y desarrolló la crítica política.

Quizá la más importante característica de la *Gaceta de Madrid* sea su carácter de prensa paraestatal. Aunque Fabro Bremundan concibió esta publicación como un elemento de promoción política personal, con el tiempo se transformó en portavoz del Estado, en un instrumento a su servicio. Dirigida desde el poder, se convirtió en un formidable medio de propaganda capaz de movilizar y atraer a la opinión pública.

2.2. Las *Gacetas* provinciales

Uno de los aspectos que más sorprende en el análisis del contenido y proyección de la *Gaceta* es la amplitud de su difusión. En 1661 encontramos ya una *Gazeta Nueva* en Sevilla, otras en Zaragoza y Valencia. Las *gacetas* provinciales no sólo copiaron el formato y la cabecera de la publicación madrileña, sino también el contenido, e incluso el orden de distribución de las noticias.

La más elaborada y completa de estas *gacetas* provinciales es la de Sevilla, impresa por Juan Gómez de Blas. Se publicó desde 1661 a 1675, y aunque en un principio contenía una refundición de noticias madrileñas, más adelante amplió su campo informativo.

En 1706 se publican *gazetas* en Alcalá, Burgos, Granada, Murcia y Sevilla, y en 1711 la *Gazeta de gazetas de Sevilla*. La debilidad del poder central, incapaz de controlar todas las publicaciones producidas en España, se puso de manifiesto con la aparición de estas numerosas *gacetas*. A partir de 1713, cuando termina la guerra de Sucesión, los ministros de Felipe V desarrollan una política centralista que tiene su repercusión en el ámbito de las publicaciones periódicas. La administración borbónica

pretendía asegurar por todos los medios el monopolio informativo en todo lo relativo a asuntos de Estado.

2.3. La Primera Legislación sobre Prensa

El periodismo manuscrito y el impreso convivieron a lo largo de casi dos siglos. Los periódicos manuscritos gozaban de amplia libertad, mientras los impresos estaban sometidos a fuerte vigilancia por parte de la Iglesia y el Estado. Una libertad casi total frente a un control prácticamente absoluto.

La aparición de la imprenta conmocionó los esquemas de comunicación desarrollados a lo largo de la Edad Media y alertó a los poderes públicos sobre el peligro que suponía la difusión indiscriminada de impresos. La Iglesia y el Estado coincidieron en la necesidad de establecer un control riguroso sobre todas las publicaciones. Las limitaciones y dificultades establecidas para la concesión de licencias de impresión por parte del Estado permitieron la regulación y el control de la imprenta.

A lo largo de la historia de la imprenta se han alternado varios sistemas de control de las publicaciones de acuerdo con dos criterios básicos: preventivo y represivo. En las legislaciones preventivas, los escritos se someten a la censura previa. Las legislaciones represivas, por su parte, suprimen la censura previa y establecen *a posteriori* un sistema más o menos riguroso de sanciones, por medio de leyes especiales o enviando los escritos a la legislación ordinaria.

La primera disposición relacionada con la imprenta o “arte de imprimir” fue promulgada por los Reyes Católicos en Sevilla en 1477. La primera ley sobre imprenta de carácter general se publicó en 1480, es decir, varios años después de haberse introducido la Imprenta en España.

En 1487 una Bula papal establecía la prohibición de publicar obras no autorizadas por la Iglesia. Se instituía así la censura previa vinculada a los temas religiosos. En 1501 se publica la *Encíclica sobre la Imprenta* de Alejandro VI. En 1521, Francisco I en Francia y Carlos I en España y Alemania dictaron varios decretos en los que prohibían los libros censurados por la Iglesia. La creación del Santo Oficio con carácter universal por Pablo II en 1542 institucionalizaba la censura eclesiástica. El primer Índice Romano sobre libros prohibidos fue publicado en 1559; cinco años después, en 1564, en el Concilio de Trento, Pío IV elaboró la bula *Dominici Gregis* con un Índice que contenía un catálogo de libros prohibidos y una normativa sobre censura. Aunque en 1571 Pío V creó la Sagrada Congregación del Índice, encargada de las funciones relativas a la censura de prensa e imprenta, el Santo Oficio continuó ejerciendo la jurisdicción sobre todas las publicaciones. La censura sobre impresos se

ceñía en un principio a los de contenido religioso o moral, aunque de hecho la Iglesia ejercía el control sobre todo tipo de publicaciones. La intervención de la Iglesia en todos los temas relacionados con la Imprenta parecía decisiva para su propia supervivencia; de ahí su interés en controlar los impresos.

En España, la normativa que regula la impresión y difusión de los libros e impresos arranca de 1501. La bula de Alejandro VI sobre la imprenta, promulgada este año, alertó a los Reyes Católicos sobre el peligro que podía suponer la publicación incontrolada de impresos. El 8 de Julio de 1501, los monarcas promulgan en Toledo una *Pragmática* en la que se establecían las normas por las que debían regirse los nuevos impresos. Se trata de la primera normativa que regula el derecho de impresión.

Otro aspecto importante de la *Pragmática* lo constituye el establecimiento de sanciones, el más remoto precedente de la faceta represiva de las leyes sobre prensa e imprenta: quema de libros, pérdida de oficio, sanciones pecuniarias, etc. Se prohibía también imprimir y vender obras apócrifas o supersticiosas que trataran sobre “cosas vanas y sin provecho”, y se establecía por primera vez la obligación de realizar el depósito de libros.

En 1554, Carlos I y su hijo Felipe II decretan en La Coruña las *Ordenanzas del Consejo*, que contienen las “Reglas que se han de observar en el Consejo, sobre licencias que de allí adelante hayan de darse para imprimir de nuevo algunos libros de cualquier condición que sean, se den por el Presidente y los de nuevo Consejo y no en otras partes”.

La política restrictiva iniciada en estos años alcanza su máxima dureza durante el reinado de Felipe II, con la publicación de la *Pragmática sanción* de 7 de septiembre de 1558. Esta describía “el modo y forma de obtener la licencia con objeto de que no se pueda alterar o mudar o añadir el tal libro u obra”; para ello, los escribanos de Cámara debían firmar cada hoja o el plano del total del escrito y estampar su firma al final, señalando el número de páginas. Introducía el pie de imprenta: nombre del autor, impresor y lugar de impresión, y obligaba a su posterior inclusión en el Registro del Consejo, y permitía la publicación de algunos libros sin necesidad de licencia: misales, breviarios, libros de cantos para iglesias, etc.

La *Pragmática* ordenaba que las autoridades eclesiásticas y civiles hiciesen visitas domiciliarias a las librerías públicas, a las casas de los particulares sospechosos, a las universidades y los monasterios.

Felipe II estableció por primera vez el privilegio de impresión, que implicaba el monopolio de imprimir a favor de una determinada persona o institución; parece que la costumbre del privilegio se prolongó mucho tiempo.

Los monarcas posteriores a Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II siguieron la misma línea represiva en los temas relativos a la imprenta: licencia obligatoria,

censura previa, depósito previo de ejemplares, pie de imprenta, sanciones, prohibiciones, etc.

La legislación promulgada en este largo período muestra un endurecimiento progresivo y un incremento de los aspectos restrictivos ejercidos por los poderes civiles y religiosos.

A finales del siglo XVIII, el espíritu racionalizador de los Borbones consiguió introducir, por fin, cierto orden en este caos inmenso.

TEMA 3.- LA PRENSA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

3.1. La Reforma Borbónica

3.2. Ilustración en el siglo XVIII español.

3.3. El panorama general y el régimen jurídico de la prensa

3.1. La reforma Borbónica

La guerra de Sucesión española termina con los tratados de Utrecht y Rastatt de 1713-1714. A cambio de numerosas pérdidas materiales se consolidaba en el trono Felipe V, nieto de Luís XIV de Francia. Bajo el signo de los Borbones penetran en España las nuevas corrientes del pensamiento europeo: Despotismo Ilustrado e Ilustración.

Sociedad:

El siglo XVIII ofrecía a nuestro país, igual que a los demás países europeos, interesantes perspectivas en el ámbito social, económico, político y cultural. El ejemplo de Inglaterra es conocido. Allí la revolución industrial supuso el comienzo de un desarrollo económico sostenido, a mediados del siglo XVIII.

Para acceder a la nueva estructura económica y social europea, nuestro país necesitaba romper sus propios esquemas sociales y económicos consolidados a lo largo de siglos: la división estamental de la sociedad y los privilegios abusivos de la aristocracia y el clero frente a la penuria económica y social de amplios sectores del pueblo. Durante el reinado de los Borbones se produjo un importante desarrollo de la burguesía; su incorporación a las tareas de dirección y gobierno fue decisiva para la transformación de la sociedad estamental en sociedad de clases, y puso de manifiesto la quiebra de los esquemas sociopolíticos del Antiguo Régimen.

Las reformas sociales del siglo XVIII fueron lentas y escasas. Reformistas e Ilustrados eran conscientes de la necesidad de reformar la sociedad, aunque temían las consecuencias del cambio. En el siglo XVIII la sociedad aparecía dividida en estamentos claramente diferenciados: nobleza, clero y estado llano. La nobleza y el clero constituían las clases privilegiadas. Dentro del llamado “estado llano”, grupo complejo integrado por sectores sociales que no pertenecían a la Iglesia ni a la nobleza, se desarrolla ahora como clase social la burguesía. Su desarrollo es paralelo al despegue económico de la segunda mitad de la centuria y alcanza mayor importancia en las zonas periféricas que en el centro. Esta burguesía estaba compuesta por comerciantes, fabricantes, miembros de profesiones liberales, funcionarios, oficiales del ejército, etc. Se trataba de un grupo heterogéneo cuyas aspiraciones reformistas coincidían con el propio reformismo impulsado desde el poder.

El otro gran grupo social de la España del setecientos lo integran los artesanos y labradores. Al lado de los artesanos surge un proletariado urbano que desempeña ya en el siglo XVIII un importante papel; utilizado por los grupos sociales privilegiados para defender sus intereses –motín de Esquilache de 1766- adquiere verdadero protagonismo en los conflictos sociales y políticos del XIX.

A lo largo del siglo XVIII la población rural representa el 90% de la población total española y se dividía en propietarios, arrendatarios y jornaleros. Las diferencias entre ellos eran enormes y no sólo dependían de su capacidad económica –propietarios y arrendatarios- sino de factores tan importantes como el estatus jurídicos de la tierra en la que trabajaban o su situación geográfica.

Economía:

En el siglo XVIII se produce un importante desarrollo demográfico que condiciona de forma inmediata la evolución económica y política europea. La llamada revolución demográfica tuvo una clara incidencia en España, donde la población pasó de ocho a once millones de habitantes.

El reinado de Felipe V (1700-1746) representa una fase de recuperación económica. Entre la política prerreformista de Felipe V y el pleno reformismo de Carlos III se produjo el más interesante proyecto de transformación de la Hacienda del siglo XVIII. En tiempo de Fernando VI, Ensenada intentó la creación de una contribución única proporcional a la riqueza, en los territorios de la antigua corona de Castilla. Del proyecto –fracasado por la oposición de los sectores privilegiados- sólo ha quedado el Catastro, descripción detallada de la riqueza de todos los pueblos y vecinos de Castilla.

El reinado de Carlos III representa la culminación del absolutismo ilustrado y el triunfo del reformismo borbónico. En el plano económico se produce una primera fase expansionista.

La tierra, principal fuente de riqueza en la España del Antiguo Régimen, estaba amortizada en manos de la Iglesia y de los municipios o vinculada en poder de los grandes señores y permanecía fuera del juego comercial. Urgían las soluciones, urgía limitar las nuevas adquisiciones de manos muertas, y urgía, sobre todo, desamortizar. En el desarrollo del proyecto reformista planteado por los responsables del gobierno ocupan un lugar importante las Sociedades Económicas de Amigos del País, instituciones dedicadas al fomento y la liberalización de la producción, en las que coincidían nobles, eclesiásticos, comerciantes, artesanos y algunos trabajadores del campo y la ciudad, y que fueron utilizadas por los gobiernos ilustrados para promocionar su política económica. Las Sociedades alcanzan su máximo apogeo entre 1765 y 1808, y desarrollan una importante labor de divulgación en el campo de la agricultura, el comercio, las artes y los oficios. Las Sociedades Económicas paliaron en

una pequeña parte la escasa productividad de la tierra: promovieron la racionalización y especialización de los cultivos y divulgaron conocimientos básicos sobre el campo.

En el ámbito comercial, el mercantilismo cedió paulatinamente ante la presión de las doctrinas fisiocráticas y ante la difusión del liberalismo económico. La libertad de comercio con América –Real Cédula del 12 de octubre de 1778- fue en este sentido decisiva. El fomento de la industria, la creación del Banco de San Carlos y la fundación de colonias interiores fueron algunas de las principales empresas económicas de estos años.

Los grandes políticos de la reforma fueron Campomanes, Jovellanos, Floridablanca, Aranda, Cabarrús y Urquijo. Durante el reinado de Carlos IV se acentúan las dificultades económicas provocadas en gran parte por las presiones exteriores. El desgaste de la guerra, la continuación del bloqueo por parte de Inglaterra y la derrota de Trafalgar influyeron de forma decisiva en la crisis económica.

Política:

El siglo XVIII es también un siglo reformista en el plano político. Supone el triunfo del centralismo de origen francés inspirado por un fuerte espíritu racionalista. Tres son los aspectos a considerar: la reorganización del aparato estatal, el intervencionismo en el campo económico para lograr una mayor eficacia y el reforzamiento del regalismo en materia eclesiástica.

La reorganización del aparato estatal implicaba la realización de una reforma de la administración central, territorial y local. En el ámbito central, la nueva dinastía inició una política de marginación de los Consejos controlados hasta entonces por la nobleza. El poder de los Consejos pasó entonces a las Secretarías de Estado y del Despacho. Sólo el Consejo de Castilla conservó su prestigio y siguió desempeñando el importante papel que había tenido siempre en la administración estatal; a partir de 1707 comenzó a llamarse Consejo Real. Las Cortes, por su parte, no se volvieron a convocar para resolver asuntos importantes hasta 1789, ya en el reinado de Carlos IV. La política de los Borbones provocó la decadencia del régimen municipal porque la centralización administrativa implicaba un mayor intervencionismo del gobierno de Madrid en la administración de los municipios.

A pesar de que el reformismo borbónico exaltaba el absolutismo monárquico y la política centralizadora, los reyes procuraron fortalecer las funciones de algunas instituciones de ámbito territorial limitado, como las Audiencias y Chancillerías, encargadas de la administración de la justicia.

Al analizar el reformismo de los Borbones es imprescindible aludir a su política religiosa. El absolutismo monárquico tuvo que enfrentarse con la Iglesia, una institución fuerte con amplios poderes económicos y jurisdiccionales, una especie de “Estado dentro del Estado”. Desde el principio, las relaciones entre la Iglesia y la Corona fueron

tensas, y esta tensión se acentuó a partir de 1709 con el reconocimiento por parte de Roma del archiduque austriaco como heredero del trono español.

La política exterior de los Borbones a lo largo del siglo XVIII gira en torno a dos principios antagónicos: beligerancia y pacifismo. Felipe V realizó una política revisionista de las cláusulas de Utrech. La política exterior fernandina supuso un cambio importante en la línea marcada por Felipe V. Fernando VI decidió orientar su política hacia la neutralidad la cual se vio favorecida por el cese de las hostilidades en Europa desde 1748 a 1756, año en que comienza la guerra de los Siete Años entre Francia e Inglaterra. En 1759, cuando sube al trono Carlos III, la situación política internacional y el peligro inminente que representaba para nuestras colonias el poderío de Inglaterra obligan al monarca a romper la neutralidad fernandina y a inclinarse hacia la alianza con los franceses. El tercer Pacto de Familia de 1761 marca el comienzo de una nueva etapa en política exterior. España intervino en la guerra de los Siete Años y sufrió las consecuencias de la Paz de París de 1763: cedió a Inglaterra la Florida, el fuerte de San Agustín y la Bahía de Pensacola, y a Portugal la colonia de Sacramento, a cambio de la devolución de La Habana y Manila y de la ocupación de la Luisiana francesa. La sublevación de los colonos ingleses en Norteamérica consagró la independencia de sus colonias y permitió la recuperación por España de las Floridas, Menoría y Sacramento, aunque no logró la restitución de Gibraltar.

Carlos IV, por su parte, tuvo que optar, ante la Revolución Francesa, entre dos posible alternativas: adhesión a la causa legitimista, lo que suponía alianza con enemigos tradicionales de Inglaterra, o apoyo a la revolución, lo que implicaba la enemistad del resto de las potencias. La derrota de Trafalgar frente a los ingleses fue para España el principio de una larga cadena de descalabros que culminaron con la independencia de las colonias de América.

3.2. Ilustración en el siglo XVIII español.

El siglo XVIII es un siglo revisionista. Filósofos y tratadistas políticos como Rousseau y Montesquieu consideran que el poder civil es consecuencia de un pacto entre el pueblo y sus gobernantes, y a partir del principio de soberanía nacional establecen los postulados básicos del constitucionalismo. En el ámbito filosófico el empirismo impregna de forma radical el pensamiento especulativo. En Francia esta corriente de pensamiento se inspira en un profundo racionalismo y desemboca en la Ilustración.

El Despotismo Ilustrado constituye una de las mayores paradojas del siglo XVIII porque intenta la alianza ficticia entre tradición y revolución, entre los reformistas

ilustrados precursores del liberalismo y los incondicionales defensores de la fórmula absolutista.

En España, los que se han denominado tradicionalmente “novatores” e ilustrados eran grupos minoritarios y estaban en abierta contradicción con algunos sectores privilegiados. El análisis del Despotismo Ilustrado permite rastrear los orígenes del futuro liberalismo.

A finales del siglo XVIII se consolida un incipiente grupo liberal, que, a pesar de su agresividad, ejerce una presión mínima sobre los sectores instalados en el poder. Las críticas a la ideología del Despotismo Ilustrado se inician a mediados del XVIII, se multiplican en las últimas décadas del siglo y se difunden muchas veces a través de la prensa.

Entre los reformistas e ilustrados del siglo XVIII destacan personajes tan importantes como Aranda, Campomanes, Floridablanca, Lampillas, Hervás y Pandero, Capmany, Clavijo y Fajardo, Cadalso, Jovellanos, Masdeu, Iriarte, Meléndez Valdés, Corner y los epígonos de la Ilustración, como Marchena, Quintana... Políticos, filósofos, historiadores, literatos, científicos, clérigos, comerciantes y miembros de profesiones liberales. Un grupo de estos intelectuales –Feijoo, Mayans, Flórez y Jovellanos- representa un reformismo conservador que respeta el espíritu religioso del pasado. Otros, sin atacar los principios religiosos, insisten en la necesidad de introducir innovaciones más profundas, y todos coinciden en su deseo de fomentar la educación entre el pueblo.

El pensamiento ilustrado español encuentra un importante cauce de expresión en las universidades: reductos tradicionales de conservadurismo, se habían erigido en centros de poder de importancia decisiva en la vida del país y su control constituía una de las más importantes aspiraciones de los monarcas ilustrados. Para ejercer este control, los Borbones reformaron los planes de estudios, crearon nuevas cátedras y supervisaron la gestión administrativa.

En la primera mitad del siglo XVIII se produce un importante cambio en el ámbito literario: el barroquismo heredado de la etapa anterior es desplazado paulatinamente por el neoclasicismo de influencia francesa o italiana. La arquitectura española del siglo XVIII revela la influencia del neoclasicismo de origen italiano y francés, aunque los arquitectos españoles producen al mismo tiempo algunas de las obras barrocas más bellas de la centuria, como la fachada de la catedral de Valladolid y el transparente de la catedral de Toledo. Los grandes arquitectos neoclásicos españoles son Ventura Rodríguez y Villanueva. El Museo del Prado y el Observatorio Astronómico consagran a este último como el verdadero maestro del neoclasicismo español.

La divulgación de las ciencias, el arte y la literatura constituye el objetivo prioritario de los ilustrados a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

3.3. El panorama general y el régimen jurídico de la prensa en el siglo XVIII español.

Panorama General:

El pensamiento ilustrado se desarrolla en España siguiendo tres cauces principales: las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Universidades y la Prensa.

La prensa del siglo XVIII era minoritaria, selectiva, y no se transforma en medio de comunicación de masas hasta el siglo XIX. Aunque existían publicaciones de periodicidad diaria, semanal o mensual, el pueblo en general sólo conocía los almanaques y pronósticos. Los periódicos tenían un campo de difusión reducido, pero sus lectores eran precisamente los grandes protagonistas de la vida política, económica y cultural de la época.

Para los Borbones españoles del siglo XVIII la prensa representaba un elemento de promoción de la cultura, un instrumento de control político y, en definitiva, “un signo de modernidad”. De una u otra forma todos los monarcas favorecieron el desarrollo periodístico.

Los periódicos más importantes que se publican en España pasado el primer tercio de la centuria eran la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio histórico y político*, dedicados a la información política nacional e internacional.

A lo largo del siglo XVIII el panorama publicístico español presenta grandes contrastes. Largos períodos de silencio junto a fases de intenso desarrollo. En torno a 1737, fecha de la aparición del *Diario de los Literatos*, se produce una fase de expansión del periodismo. Desde 1750 a 1770 se desarrolla la etapa denominada “primera edad de oro” del periodismo español. Uno de los periódicos más importantes de estos años es *El Pensador* de José Clavijo y Fajardo. A partir de 1770, y hasta 1780, se produce un silencio en el campo de las publicaciones periódicas. Las causas que producen este silencio están determinadas por los acontecimientos políticos y por la actuación represiva que desarrolla el Consejo de Castilla.

En 1777 y 1778 el *Seminario económico* y las *Memorias instructivas* inician la reactivación periodística. A partir de 1780 se produce un importante desarrollo publicístico. Los periódicos de estos años están dedicados a la divulgación: literatura, economía, política, agricultura y comercio, y desarrollan también la crítica social y de costumbres. En 1781 se produce un importante acontecimiento periodístico: el

nacimiento de *El Censor*, que representa la culminación de la corriente del periodismo crítico iniciada con *El Pensador*.

La crítica literaria, la crítica política, la información política nacional e internacional y la divulgación científica son algunos de los aspectos principales de la prensa dieciochesca.

El análisis de los caracteres generales de la prensa de este siglo permite destacar un aspecto importante: la relación entre la prensa y la economía. La vinculación entre la prensa y la coyuntura económica es decisiva y se proyecta en dos campos distintos y complementarios: en el plano de la estructura económica general del país, y en el de la propia estructura interna del periódico.

La prensa refleja con fidelidad la situación de la industria editorial y está sometida a períodos de prosperidad y decadencia alternativos durante el siglo XVIII.

A partir de 1752, los ministros ilustrados proyectan una serie de medidas de protección a la imprenta: reorganizan la legislación sobre censura previa y prohíben la importación de libros españoles impresos en el extranjero. En 1762-63 se suprimen las tasas para la mayoría de las publicaciones, se rebajan los precios de las licencias y se reducen las tarifas postales.

Durante los reinados de Fernando VI y Carlos III se produce un importante despegue económico. El análisis de las series de gacetas de esos reinados permite comprobar un inesperado y sorprendente desarrollo publicístico.

En el siglo XVIII existía una alta tasa de analfabetismo –más del 80%–, con una minoría ilustrada y una gran masa de población de ínfimo nivel cultural. Ante esta realidad, el estudioso de la prensa se plantea una pregunta obligada: ¿quién leía los periódicos? El análisis de las referencias y comentarios de los propios periódicos permite establecer dos conclusiones interesantes: 1.- los lectores pertenecían a un sector de la sociedad integrado por miembros de profesiones liberales, clérigos, nobles, funcionarios, comerciantes, etc.; 2.- es difícil establecer el número de lectores por periódico, porque cada ejemplar era leído casi siempre por varias personas y sobre todo porque las cifras relativas al franqueo y al número de suscriptores ofrecen pocas garantías.

Técnicas de impresión:

A lo largo del período que se extiende entre la aparición de la imprenta y los años finales del siglo XVIII se producen pocas innovaciones en el arte de imprimir.

Los antiguos impresores de gacetas, relaciones y periódicos utilizaron como elemento básico para su trabajo la imprenta de Gutemberg; los elementos necesarios para imprimir fueron durante largos años los caracteres móviles, la prensa a brazo, la tinta y el papel. En el siglo XVII se introducen algunas modificaciones en el tradicional

sistema de imprimir: los trabajos de Blaeu y de Didot culminan en 1795 cuando Stanhope construye una prensa de acero; las prensas metálicas se introducen en seguida en Europa, ayudan a agilizar los sistemas de impresión y anuncian una nueva era para la industria editorial.

Régimen jurídico de la prensa en el siglo XVIII

La reglamentación sobre prensa del siglo XVIII aparece tímidamente vinculada al proyecto centralizador de los Borbones y constituye una faceta muy importante de su programa político.

La aportación más interesante de esta centuria en materia de prensa es la elaboración de una legislación específica para los periódicos, independiente de los libros y de cualquier otro tipo de impresos. Una visión de conjunto de textos legislativos de este período permite destacar alguna de sus principales características: ningún escrito podía ser publicado sin el control inmediato del Consejo de Castilla, que concedía el permiso de publicación después de una revisión minuciosa a cargo de los censores; junto al Consejo, un organismo especial, el Juzgado de Imprentas, vigilaba los asuntos relacionados con las publicaciones periódicas, dilucidaba los conflictos suscitados entre los impresores y el Consejo, perseguía las infracciones y concedía licencia para las publicaciones menores. Hacia la mitad del siglo XVIII el Juzgado ejercía una total competencia sobre impresos periódicos y libros.

El rey se reservaba el privilegio de autorizar las publicaciones que trataban sobre “temas de Estado”.

La legislación sobre prensa e imprenta promulgada en el siglo XVIII representa dos aspectos de máximo interés: uno claramente restrictivo, que establecía la prohibición de una amplia serie de materias, entre las que se incluyen los temas atentatorios contra las prerrogativas del rey, el gobierno, el honor nacional o las instituciones; y otro positivo, que buscaba la promoción cultural a través de los periódicos.

Toda la normativa sobre prensa e imprenta del siglo XVIII gira en torno al tema de las licencias y de la censura previa, principal característica de las legislaciones del Antiguo Régimen. A lo largo del siglo coinciden dos tipos de censura previa: una para los periódicos oficiales, y otra para las publicaciones de carácter privado. La *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio Histórico y Político* eran periódicos de inspiración oficial que gozaron de amplias facilidades en el plano económico y legal: su publicación era privilegio de la Corona y escapaba al control del Consejo; como trataban “asuntos de Estado” sólo necesitaban el “pase” de la Secretaría del mismo nombre. Sin embargo, la censura de los periódicos no oficiales correspondía al Consejo de Castilla o, por

delegación de atribuciones, al Juzgado de Imprentas. Este trasvase de atribuciones sufrió varias alternativas a lo largo del siglo XVIII.

Entre las instituciones y organismos que intervenían en el control de los impresos ocupa un puesto importante el tribunal de la Inquisición, que jugó un papel decisivo en la evolución de la prensa, desde su introducción en España. Con el tiempo, la Inquisición fue perdiendo paulatinamente su poder hasta llegar a su total decadencia a finales del siglo XVIII.

La acción inquisitorial sólo podía ejercerse *a posteriori*, después de publicado el periódico, si existía denuncia por parte de algún ciudadano particular o institución, alegando atentado a las buenas costumbres, a la religión o a las prerrogativas de la Iglesia.

La primera normativa sobre prensa en sentido estricto es la Real Orden de 19 de mayo de 1785, que tuvo consecuencias muy importantes para las publicaciones periódicas. La Real Orden reconocía la importancia de los periódicos como medio de orientación de la opinión pública, defensa de la verdad frente al error y difusión de ideas y proyectos útiles.

En tiempo de Carlos III se publica la primera Real Orden dedicada íntegramente a regular la introducción y venta de libros extranjeros. Durante este reinado se publicó también una Real Orden que suprimía los privilegios de impresión, ante una petición formulada por la Real Compañía de Libreros e Impresores del Reino, fundada por Sancha, Ibarra y Mena.

La Real Orden de 19 de mayo de 1785, además de ser la primera ley específica sobre prensa, separaba las competencias entre el Consejo y el Juzgado de Imprentas en el tema de la concesión de licencias –libros el Consejo, y periódicos el Juzgado-; definía por primera vez el concepto de periódico –publicación no superior a 4 ó 6 pliegos-, y encargaba al Juez de Imprentas el nombramiento de censores.

Sin embargo, el Reglamento más importante de este período está contenido en la Real Resolución de 2 de octubre de 1788. Esta constituye la normativa más importante porque supone una síntesis de las disposiciones promulgadas en materia de prensa que regulan todos los temas relacionados con las publicaciones periódicas: la competencia de los traductores, redactores y censores, el contenido de los periódicos, la licencia de impresión, la censura previa, el pie de imprenta, el depósito previo, etc. El Juez de Imprenta se consolida como el máximo responsable en materia de publicaciones periódicas, monopolizando la mayoría de las competencias: emisión de licencias, nombramiento de censores, revisión y control de ejemplares, etc.

Durante el reinado de Carlos IV se promulga una rígida legislación sobre prensa e imprenta. La Real Resolución de 24 de febrero de 1791 –inspirada por Floridablanca-

decretaba la suspensión de todos los periódicos a excepción del *Diario de Madrid* y los oficiales: el *Mercurio* y la *Gaceta*.

A lo largo de 1792 el gobierno promulgó nuevas leyes represivas: las Reales Ordenes de 15 de Julio de 1792 y 15 de Octubre del mismo año establecían, respectivamente, la normativa “para evitar la introducción de libros prohibidos”, sobre todo los relativos a la Revolución Francesa, y los requisitos que debían observarse en las aduanas.

La Real Resolución de febrero de 1791 había provocado la ruina de la prensa y la desaparición de los periódicos más importantes del momento. El breve ministerio de Aranda y el nombramiento de Godoy como ministro de Estado, permitieron una tímida recuperación en el campo de las publicaciones periódicas; se volvieron a editar títulos como el *Memorial Literario*, se crearon periódicos nuevos y se fomentó la redacción y publicación de Memorias. Las Sociedades Económicas de Amigos del País y algunos núcleos intelectuales, al margen del silencio oficial, impulsaron la cultura y estimularon la creación de nuevos periódicos a lo largo de estos años hasta 1808; en esta fecha se inicia la Guerra de la Independencia, el acontecimiento de más profunda repercusión periodística del primer tercio del siglo XIX.

TEMA 4.- LA CONSOLIDACIÓN DE LA PRENSA ESPAÑOLA.

4.1. *El modelo del “Diario de los Literatos”*

4.2. *La Prensa de Divulgación*

4.3. *El primer diario Español: Diario Noticioso.*

4.1. El modelo del “*Diario de los Literatos*”

El reinado de Felipe V se prolonga desde 1700 a 1746. Durante estos años se inicia un tímido renacimiento cultural que se consolida a lo largo del siglo; los miembros de las tertulias realizan una interesante labor de promoción de la cultura y consiguen éxitos importantes, como la fundación de las Academias de la Historia y de la Lengua y la publicación del *Diario de los Literatos de España*, uno de los principales periódicos de la primera mitad del siglo XVIII.

En torno a 1737, coincidiendo con una etapa de estabilidad política y económica se inicia el desarrollo de varias importantes corrientes periodísticas: la crítica literaria, la crítica política, la divulgación científica, la información nacional e internacional y la economía son algunas de las cuestiones abordadas en los periódicos.

La corriente periodística de crítica política satiriza la situación española en el plano nacional e internacional. *El Duende crítico* es el título más importante de un género de periodismo manuscrito que aparece en España en 1735. Su autor fue Manuel Freyre de Silva, que tomó el hábito religioso con el nombre de fray Manuel de San José.

A pesar de la manipulación de la información y de su falta de rigor, es interesante constatar el éxito de esta publicación manuscrita.

En la primera mitad del siglo XVIII los panfletos, sátiras y libelos se desarrollan con profusión al margen de la prensa oficial. Se trata de un modelo de periodismo marginal en el que es fácil encontrar la opinión de sectores políticos descontentos con la política oficial. *El Duende* representa en concreto al sector de la oposición a la política borbónica de Felipe V.

En la etapa del *Diario de los Literatos* se desarrolla también una corriente de periodismo científico representada por las *Ephemerides barométrico-médicas matritenses*, publicación elaborada a base de las observaciones de los socios de la Real Sociedad Médico Matritense y que aparece en 1737.

Hacia 1738 comienza a configurarse una prensa de clara inspiración oficial. El gobierno ejercía su protección sobre dos publicaciones concretas: la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio histórico y político*. El *Mercurio* aparece en Enero de 1738 y prolonga su publicación a lo largo de casi cien años. Su fundador fue Salvador José Mañer. Éste consiguió privilegio para imprimir su periódico durante seis años, al cabo de los cuales los derechos debían revertir a la Corona; sin embargo, el rey concedió a Miguel José de Aoiz y a sus herederos “privilegio perpetuo” para imprimir y vender el *Mercurio* y,

finalmente, y por Orden de 29 de enero de 1756, la Corona se anexionó el privilegio de la impresión. A partir de 1784, el periódico adoptó el título de *Mercurio de España*.

El *Mercurio* era una publicación mensual de pequeño formato, costaba seis maravedíes el pliego y tenía alrededor de 120 páginas. Era un periódico oficial protegido desde el poder y vinculado en buena medida a las decisiones del gobierno; esta protección le permitía superar los vaivenes de la censura –la Secretaría de Estado en lugar del Consejo- y soportar algunos momentos económicos difíciles. La riqueza documental y el rigor de la información constituyen su más importante aportación a la Historia del periodismo y a la Historia general.

Junto a los periódicos dedicados a la divulgación de noticias políticas, la prensa de contenido económico representa una de las más interesantes aportaciones periodísticas del siglo XVIII.

La primera publicación económica española se titulaba *Discursos mercuriales económicos-políticos. Memorias sobre la agricultura, marina, comercio y artes liberales y mecánicas*, y se publica ya en 1752.

En la segunda mitad del siglo XVIII, las Sociedades Económicas sustituyen la iniciativa privada por otra de inspiración semioficial y plantean como uno de sus más importantes objetivos la promoción de las publicaciones económicas.

Los precedentes del “Diario de los Literatos”

Hacia 1732 aparecen una serie de publicaciones que preparan el camino a uno de los más importantes acontecimientos periodísticos del primer tercio del siglo XVIII: la aparición del *Diario de los Literatos de España*.

En 1732, antes de la aparición de las primeras publicaciones de matiz crítico y satírico, surge una obra sobre cuya adscripción no se ponen de acuerdo los investigadores: el *Diario histórico, político-canónico y moral*, del padre Álvarez de la Fuente; mientras algunos historiadores de la prensa le califican de periódico otros opinan que se trata simplemente de una relación de hechos religiosos descritos cronológicamente.

En 1735 aparece una publicación titulada *El Piscator erudito para este año*, que representa un estilo de periodismo popular llamado a conseguir en estos años una gran difusión. Los pronósticos y almanaques tienen su origen en una antigua tradición popular y alcanzan gran desarrollo en España hasta su prohibición en 1767.

El Diario de los Literatos de España

Las presiones ejercidas cerca del rey para conseguir la publicación de un periódico por los intelectuales que asistían a la tertulia de Hermosilla, uno de los fundadores de la Academia de la Historia, consiguieron por fin resultados positivos en

1737 e hicieron posible la creación del *Diario de los Literatos de España*. La llamada “época” del *Diario de los Literatos* cubre un período significativo e importante del periodismo dieciochesco. La obra presenta la lucha de unos hombres por incorporarse a la cultura europea, su amor a la ciencia y su deseo de modernizar el país.

Sus autores fueron tres clérigos vinculados a la Biblioteca Real y al ambiente intelectual de su tiempo: Juan Martínez de Salafranca, Leopoldo Jerónimo Puig y Francisco Xavier de la Huerta y Vega. A su alrededor trabajaba también un amplio grupo de colaboradores de gran capacidad intelectual, como Juan de Iriarte y José Gerardo de Hervás.

El título completo del periódico era *Diario de los Literatos de España, en que se reducen a compendio los escritos de los autores españoles, y se hace juicio de sus obras desde el año 1737*.

A pesar del título, los diaristas dedicaron pocas páginas a la crítica de obras literarias. Los autores del *Diario* analizaban los aspectos formales y de contenido de las publicaciones nuevas y valoraban la calidad de las traducciones.

En el plano religioso, preconizan la vuelta a la pureza primitiva del Evangelio. Consideran fundamental el desarrollo técnico y científico. Los diaristas aspiran a llevar la cultura a sectores muy amplios del país, una cultura enciclopedista en un sentido profundo.

El *Diario* era una extensa publicación de alrededor de 400 páginas, de 15x10 centímetros; costaba entre 4 y 5 reales y su tirada oscilaba entre los 1000 y los 1500 ejemplares. No era rentable y subsistía gracias al apoyo económico de un mecenas desconocido. A partir de 1742, recibía una subvención de Campillo, ministro de Felipe V.

Los tres primeros números se imprimieron en 1737 por Antonio Martín, Juan Muñoz y Antonio Sanz, respectivamente, los cuatro últimos en la Imprenta Real; el Consejo de Castilla los tasó en seis maravedíes el pliego.

El periódico no pudo prolongar su publicación más allá de 1742. El fracaso del *Diario* hay que atribuirlo a muchas causas; entre otras, a la resistencia de los grupos sociales, tanto los de matiz conservador como los renovadores hacia el periodismo, al que consideraban un género de nivel intelectual muy inferior al del libro.

Dentro de la corriente crítica iniciada por el *Diario*, y en competencia con él, hay que situar una serie de publicaciones que alcanzan su máximo desarrollo en el reinado de Carlos III. Un periódico directamente inspirado en el *Diario de los Literatos* era el *Mercurio Literario* de Antonio María Herrero y José Lorenzo de Arenas. El *Mercurio* comenzó su publicación en Agosto de 1739 y se prolongó hasta marzo de 1740. En conjunto el contenido del *Mercurio* fue mediocre porque no se preocupó de hacer una selección cuidada de las obras que comentaba.

Otros periódicos publicados en la misma línea que el *Diario* es la *Resurrección del Diario de Madrid*, o *Nuevo Cordón crítico general de España*, fundado en 1748 por Santiago Álvaro Luazare, Pedro Pablo Romero y Raimundo Antonio Landabore, aunque parece que el verdadero autor del *Cordón* crítico era fray Juan de la Concepción.

En el período de 1750 a 1770, cuando se produce la madurez y especialización de la prensa dieciochesca, aparecen algunos periódicos directamente inspirados en el *Diario de los Literatos de España*.

4.2. La Prensa de Divulgación

En la primera mitad del siglo XVIII no existían en España publicaciones sobre crítica de costumbres como en Europa, no había revistas técnicas ni especializadas, ni publicaciones de carácter enciclopédico; sólo a partir de 1750 se incorporan estos temas a los periódicos.

De 1750 a 1770 se produce una coyuntura favorable para el desarrollo de la prensa: reorganización de la censura de forma rigurosa y eficaz –decreto de 22 de noviembre de 1752–, prohibición de importación de libros impresos en el extranjero, supresión de la “tasa” en 1762 y 1763, reducción de las tarifas postales, etc.

Las trabas que impedían el desarrollo de las publicaciones periódicas de la primera mitad de siglo –guerra de Sucesión, caos económico, centralismo a ultranza y ambiente cultural más próximo a la superstición que al rigor científico –desaparecen paulatinamente a partir de 1750.

Desde 1752 a 1759 se publican más periódicos en Madrid que en los cincuenta años precedentes.

Dentro de las publicaciones sobre ciencia y divulgación, destacan las de contenido económico. La más curiosa e interesante entre éstas es la titulada *Discursos mercuriales* de J. Enrique De Graef, compuesta por varios números aparecidos entre 1752 y 1756. La desaparición de los *Discursos* parece estar relacionada con la publicación de algunos textos de Rousseau, con problemas de censura puesto que coincide con la campaña desencadenada en España contra el autor francés por la Inquisición en un momento de tensiones políticas.

En 1763 aparece la *Miscelánea Política*, una publicación de corta vida y escasa importancia.

Entre los periódicos dedicados a la divulgación de temas científicos hay que citar en estos años el *Diario filosófico, Médico, Chirúrgico* de Juan Galisteo, que aparece en Madrid en 1757; contiene traducciones de artículos extranjeros y sólo publica siete números.

4.3. El primer diario español:

Diario noticioso, curioso-erudito, comercial, público y económico.

En 1758 se funda el primer periódico diario: *Diario noticioso, curioso-erudito, comercial, público y económico*, obra de F. Mariano Nipho. El periódico estaba dedicado a la divulgación, aunque desarrollaba al mismo tiempo una importante labor de información económica. El *Diario* llevaba una interesante y muy expresiva dedicatoria: “A los Sabios, Doctos y Eruditos, bien intencionados de España”.

En Europa existían periódicos diarios desde hacía bastantes años. El primero, el *Daily Courant*, se publica en Londres en 1702. En Francia el primer diario aparece en 1777: se llamaba *Journal de París*.

El diario español se publicaba en fecha muy temprana y planteaba un ambicioso proyecto. Nipho intentaba con su periódico conciliar información y divulgación. El periódico estaba dividido en dos “artículos”: uno dedicado a la divulgación y otro de carácter informativo.

Nipho se planteaba como una necesidad ineludible fomentar el interés por la cultura entre los españoles. Nipho se propuso informar sobre economía y comercio a partir de una relación de anuncios de ventas, alquileres, ofertas y demandas, y realizar una labor de “divulgación” a través de sus artículos editoriales, sobre curiosidades históricas y variedades. Excluyó expresamente toda información sobre asuntos políticos porque consideraba que ya existían suficientes publicaciones sobre el tema.

Nipho, que había publicado su periódico formando sociedad con Lozano, abandonaba el *Diario* el 29 de mayo de 1759 y vendía su parte a su socio por 14.000 reales. El periódico siguió publicándose hasta 1781 en que desaparece, para reaparecer en 1786 en una segunda etapa de objetivos y contenido diferentes. A pesar del éxito de la obra, parece que los beneficios económicos no eran muy grandes.

Nipho realizaba un periodismo al servicio del lector, público de base popular y escasos recursos económicos, y manifestaba un decidido espíritu de regenerador y moralista y un alto sentido de la ética. Concedía además gran importancia a la actualidad de la noticia, e introdujo algunas innovaciones, como las publicaciones gratuitas de los avisos y notas de los lectores que constituyen el precedente de las futuras secciones de publicidad y de correspondencia, y que suponían la participación directa del público en la elaboración del periódico.

Siguiendo con la obra de Nipho y dentro del apartado general de periódicos dedicados a la divulgación e información hay que destacar dos publicaciones especializadas en temas políticos y económicos: aparecen en 1762 y 1763, y se titulan *Estafeta de Londres* y *Correo General de Europa*, dedicados a divulgar el pensamiento político y económico, de acuerdo con las pautas marcadas en Europa por el reformismo

ilustrado. Los dos periódicos son obra de Nipho y constituyen una de sus más importantes aportaciones al desarrollo de la prensa en la segunda mitad del siglo XVIII. La *Estafeta de Londres* se publica en una coyuntura histórica decisiva, cuando se produce el enfrentamiento entre España e Inglaterra en el marco general de la Guerra de los Siete Años. Nipho, a través de sus periódicos, pretende desmitificar la política inglesa valorada en exceso por importantes sectores de la burguesía ilustrada española.

La otra publicación citada es el *Correo General de Europa*, que surge como una *continuación* de la *Estafeta de Londres*. Se publicó desde el 11 de enero de 1763 hasta diciembre del mismo año, y estaba formado por cartas o cuadernos semanales de 32 páginas.

Dentro de las publicaciones dedicadas a la divulgación política y económica hay que situar otro periódico: el *Correo General de España*, que se publica desde 1770 a 1771. Se trata de un intento de incorporar a las publicaciones españolas las aportaciones europeas en materia de agricultura, artes, comercio y ciencias, a partir de un análisis objetivo y riguroso de los temas. El sistema que Nipho proponía se basaba en la realización de una serie de cuestionarios que se enviaban a los alcaldes, corregidores e intendentes y sobre los que éstos debían informar. La prensa se incorporaba así a la corriente general de la época, caracterizada por la proliferación de proyectos de reforma agraria, Catastros e informes económicos.

El plan de los cuestionarios-interrogatorios propuesto en el *Correo* tuvo mala acogida entre los intendentes y corregidores. El fracaso del *Correo General de España* fue rotundo; con él fracasó también la posibilidad de incorporar la prensa al movimiento general de regeneración del país.

En el período que se extiende entre 1750 y 1770 aparecen una serie de publicaciones cuyo principal objetivo es la Literatura en sus múltiples vertientes: divulgación, crítica, información, etc. Surgen así una serie de títulos interesantes entre los que destacan el *Caxon de sastre* y *Diario extranjero*, escritos, dirigidos y editados íntegramente por F. Mariano Nipho. El *Caxon de sastre* es uno de los periódicos más importantes de estos años.

Al periódico de Nipho se le puede considerar como una revista moral, una antología cuyo principal contenido era seleccionar la obra de escritores del pasado, españoles y extranjeros –en alguna ocasión griegos y latinos–, de acuerdo con criterios éticos y morales.

El éxito del periódico fue muy grande: se reimprimió en Madrid y aparecieron imitaciones en varias provincias españolas, como el *Caxón de sastre catalán* de Barcelona.

Además de divulgar y moralizar, Nipho realizaba una interesante aportación a la historia del periodismo y de los periódicos: creaba una publicación que, a pesar de

prescindir de las noticias de actualidad, conservaba su carácter periódico, y establecía por primera vez la suscripción como fórmula de venta.

La otra publicación de Nipho en la que predominan los temas literarios es el *Diario extranjero*. Aparece el 5 de abril de 1763 y se prolonga hasta el 30 de agosto, con un total de 22 números impresos de periodicidad semanal. Se componía de 16 páginas en cuarto a dos columnas y costaba 8 cuartos. El autor pretendía ampliar los objetivos políticos, económicos y sociales planteados en el *Correo General de la Europa* incluyendo temas específicamente literarios. El *Diario extranjero*, a pesar de su título, contenía también fragmentos de obras producidas en España.

Otros periódicos de tema literario que continúan la pauta marcada por el *Diario extranjero* son *El Hablador juicioso*, la *Aduana crítica*, *El Hurón político*, el *Belianis literario* y la *Tertulia de la aldea*. Estas publicaciones se desarrollan en un período de máximo apogeo de la prensa literaria y suponen una aportación decisiva en este campo. Los tres primeros títulos aparecen en 1763, año prolífico para este tipo de publicaciones. El *Belianis* aparece en marzo de 1765.

De 1775 a 1776 se edita en dos volúmenes, por Manuel Martín, una publicación que ya había aparecido por entregas en 1768: la *Tertulia de la aldea*, cuyo título completo era *Tertulia de la aldea y miscelánea curiosa de sucesos notables, aventuras divertidas y chistes graciosos para entretenerse las noches de invierno y del verano*. La *Tertulia* divulgaba en un medio rural algunas obras clásicas españolas y extranjeras. Los programas de los ilustrados se proyectaban así fuera de su media habitual.

TEMA 5.- LA PRENSA CRÍTICA Y POLÉMICA.

5.1. *El Duende Especulativo sobre la vida civil.*

5.2. *El Pensador y La Pensadora*

Dentro de las publicaciones de la segunda mitad del siglo XVIII ocupan un lugar destacado las dedicadas a crítica social y de costumbres. En general se trata de periódicos destinados a romper –a través de la crítica- muchos de los esquemas del pensamiento tradicional arraigados en la sociedad española.

En los años anteriores al reinado de Carlos III la prensa española era claramente tributaria de la extranjera. El más importante modelo periodístico europeo del siglo XVIII es *The Spectator*, fundado por Addison y Steele en Inglaterra en 1711.

La abolición de la *Licensing Act* en 1695 había provocado un considerable desarrollo periodístico en Inglaterra, desde comienzos del siglo XVIII, y la creación de algunos de los títulos más importantes de la historia del periodismo inglés como *The Spectator*. La influencia de éste se extiende por Europa sobre todo en la configuración de una corriente periodística dedicada especialmente a la crítica: los “espectadores”.

Los imitadores del *Spectator* planteaban una renovación periodística que suponía un cambio en la orientación de los problemas y en los géneros literarios; la moral y las costumbres, el arte y la literatura, ocupan en sus páginas un puesto destacado mientras que dedican escasa atención a las cuestiones filosóficas o a los problemas políticos. La censura desempeñó un papel decisivo en esa marginación. La forma periodística utilizada por esas publicaciones críticas era el “ensayo”, en el que presenta cuestiones de actualidad a partir del análisis de textos sacados de la historia y de las cartas imaginarias de los lectores y redactores.

A pesar de la política de neutralidad defendida por España durante el reinado de Fernando VI, la influencia de ministros anglófilos como José de Carvajal y Lancaster, Secretario de Estado, primero, y la de Ricardo Wall después, determinan la aceptación del gusto por la moda y la cultura inglesa.

La progresiva aproximación que se produce a lo largo de estos años entre los dos países, España e Inglaterra, ofrece un marco adecuado para la difusión de los periódicos ingleses.

Desde 1750 a 1770 se publican en España tres importantes periódicos próximos a la línea ideológica del *Spectator*: *El Duende especulativo sobre la vida civil*, *El Pensador* y *La Pensadora gaditana*.

5.1. *El Duende Especulativo sobre la vida civil*

El Duende especulativo se edita en Madrid, a partir de junio de 1761. Se conocen 17 números de *El Duende*, aparecidos de junio a septiembre de 1761; el

periódico era semanal y estaba formado por 2 pliegos y 32 páginas. Era un periódico moral al estilo de los europeos; su autor, procuraba trasladar a la realidad española los comentarios y narraciones del periódico inglés dándoles un nuevo carácter y, sobre todo, realizaba el análisis del proceso de adaptación de las costumbres y modos extranjeros a las costumbres y prácticas españolas.

Los historiadores de la prensa no se ponen de acuerdo respecto a la personalidad de su autor que firma con el seudónimo de “Juan Antonio Mercadal”. Para algunos se trataba del propio Nipho; para otros el autor era De Graef, el redactor de los *Discursos mercuriales*, experto conocedor de la obra de Addison y Steele, a través de las traducciones francesas. El objetivo del periódico era realizar la crítica de la sociedad y sus costumbres a partir de una rigurosa observación de la realidad.

Algunas de las principales aportaciones de *El Duende* han sido la creación de un estilo periodístico entroncado con el costumbrismo literario español de *Fray Gerundio*, la utilización de un recurso de tanta eficacia como la fantasía, el estilo satírico y la proliferación de temas de arraigo popular en detrimento de las grandes cuestiones filosóficas, políticas e incluso artísticas.

5.2. *El Pensador y La Pensadora gaditana*

El Pensador de Clavijo y Fajardo

El Pensador ocupa un puesto de privilegio entre los periódicos que se publican en la segunda mitad del siglo XVIII dentro de la prensa dedicada a la crítica social y de costumbres.

Su autor fue José Clavijo y Fajardo, nacido en Teguiise (Lanzarote) en 1726. Clavijo realiza sus primeros estudios en Las Palmas y vive largo tiempo en Francia, donde conoce a Voltaire y a Bufón. Subvencionado por Grimaldi y protegido por Aranda, tradujo algunas obras francesas como las *Conferencias y discursos sinodales* de Massillon, la *Andrómana* de Racine y *La Historia Natural* de Bufón. Es un hombre de su tiempo, que desarrolla su obra en el marco de un estatus social privilegiado: a partir de 1750 trabajó como funcionario del Ministerio de la Guerra; en 1763 es nombrado archivero de la Secretaría de Estado; en 1770 asume la dirección de los Teatros de los Reales Sitios, y en 1773 la Secretaría de Estado le encarga la redacción del *Mercurio Histórico y Político*; desde 1777 ocupa un puesto en el gabinete real de Historia Natural, del que llega a ser director en 1798. Entre sus obras destacan *El Tribunal de las Damas*, la *Pragmática del Zelo* y un plan de estudio del *Estado Militar de España*. Su mayor aportación a la literatura fue el periódico *El Pensador*, inseparable de su propia trayectoria.

El número uno de *El Pensador* apareció en septiembre de 1762. La primera etapa de la colección está formada por 52 números de aparición semanal, de unas treinta páginas, en tamaño 8°. La publicación alcanzó un éxito indudable, si tenemos en cuenta las reiteradas alusiones de sus colegas, en algunas ocasiones favorables y en otras claramente críticas y agresivas. Clavijo y sus “Pensamientos” eran en muchas ocasiones protagonistas de las discusiones de las tertulias y originaron numerosos panfletos críticos. *El Pensador*, en esta primera etapa –septiembre de 1762 a diciembre de 1763– fue reeditado varias veces. La periodicidad era semanal en la primera etapa, y bisemanal en la segunda, y estuvo suspendido desde final de 1763 a la terminación de 1766. El periódico vuelve a publicarse en 1767 y desaparece definitivamente en ese mismo año.

Cada número de *El Pensador* estaba ocupado por un Pensamiento elaborado con un estilo parecido al que había utilizado el *Spectator* inglés y *El Duende especulativo*, a base de discursos, cartas imaginarias al editor y comentarios del autor en primera persona. Clavijo simula su presencia en una tertulia o en una discusión, y con ese pretexto expone su postura ante hechos reales o imaginarios, y ante comportamientos sociales. *El Pensador* no sólo imitaba al *Spectator*, sino que en muchas ocasiones reproducía literalmente alguno de sus artículos, lo mismo que había hecho *El Duende especulativo*. El plagio fue uno de los principales motivos de crítica de sus detractores.

Clavijo participa literalmente del pensamiento ilustrado: pretende recuperar las virtudes del pasado, se duele de la decadencia del presente, y desarrolla desde las páginas de su periódico una verdadera campaña contra la ignorancia, la superstición, la falsa virtud, los prejuicios y la intolerancia.

Todos los problemas que afectan a la sociedad española del siglo XVIII son analizados en las páginas de *El Pensador*, todas las costumbres y las modas están sometidas a la crítica implacable de Clavijo.

El balance de *El Pensador* es claramente positivo, y supone la aportación periodística más importante de estos años; enlaza el pasado con el presente a través de la crítica, entronca con las raíces más profundas de nuestra cultura y al mismo tiempo interviene en las polémicas de moda desencadenadas por *The Spectator* sobre teatro, poesía, moral y costumbres.

Respecto a su polémica con el teatro español y contra los autos sacramentales, Clavijo se coloca del lado de los ilustrados frente a los partidarios del pensamiento tradicional. Plantea la necesidad de que las obras dramáticas respeten las reglas de las unidades clásicas, propugna una censura literaria estricta que prohíba las “obras no ajustadas a los cánones de la razón” y critica la forma en que se plantean en ellas los temas de la patria y del patriotismo.

La crítica de Clavijo a los autos sacramentales abarca tanto el contenido como los aspectos formales: actores, puesta en escena, vestuarios, etc. El autor de *El Pensador*

se queja de la falta de verosimilitud de los argumentos, de la inmoralidad que supone la distorsión de la realidad, de la falta de rigor histórico y de la ausencia de las unidades dramáticas: espacio, tiempo y acción.

La obra de Clavijo provocó una violenta polémica entre sus contemporáneos. En su tiempo se publicaron una serie de panfletos, ensayos y artículos contestando la postura de *El Pensador* frente al teatro del Siglo de Oro; el tema principal de estos escritos era la defensa apasionada de los autos sacramentales y de la cultura tradicional. Entre ellos, destaca un folleto de Nipho, de 104 páginas en 8º, titulado: *La Nación española defendida de los insultos del Pensador y sus secuaces*, aparecido en Madrid en 1764. Uno de los pocos escritores que defienden las teorías de Clavijo es Nicolás Fernández de Moratín, en su opúsculo: *Desengaños al teatro español, respuesta en romance liso y llano, y defensa del Pensador*, de 1764.

En cuanto a las publicaciones contrarias al *Pensador* destaca *El Escritor sin título* de Cristóbal Romea y Tapia, aparecido en 1763 con periodicidad irregular y del que sólo se publicaron once números de dos pliegos en 8º. Romea y Tapia fue un clérigo aragonés nacido en Daroca en 1732; su muerte en 1766 truncó una prometedora carrera periodística. El autor pretendía “criticar a los críticos”; atacó sin piedad a muchos de sus colegas por la falta de autenticidad, por su crítica indiscriminada a todo lo español, por sus plagios de los artículos aparecidos en la prensa extranjera y por sus ingenuas pretensiones salvadoras. Uno de los blancos de sus ataques fue en muchas ocasiones F. Mariano Nipho.

El estilo periodístico de *El Escritor sin título* es incisivo, desenvuelto, ágil y de gran fuerza expresiva, con un vocabulario muy rico, superior en algunas ocasiones al empleado por Clavijo.

La Pensadora gaditana

La Pensadora gaditana es el título de un importante periódico publicado en 1763, de periodicidad semanal y 24 páginas en 8º. Desconocemos la fecha exacta de su publicación, aunque aparecía enunciado en la *Gaceta* en el mes de septiembre, lo que nos permite pensar que debió aparecer a lo largo del verano.

La Pensadora gaditana es una obra original e ingeniosa que alcanzó gran éxito entre los lectores por la agudeza y gracias de sus Pensamientos. La obra representa la primera aportación periodística femenina española y en este sentido adquiere su verdadera trascendencia.

La autora de *La Pensadora gaditana* era Beatriz Cienfuegos, un personaje enigmático para los historiadores de la prensa. Algunos consideran que se trata de un seudónimo, un truco periodístico utilizado por algún fraile, y hay ciertos datos que

pueden apoyar esta tesis, como la austeridad formal y de contenido del periódico y el espíritu crítico y moralizador que se refleja en muchas de sus páginas.

Beatriz Cienfuegos se manifiesta imparcial al enjuiciar la moral y las costumbres de la sociedad de su época; por sus páginas desfilan todos los problemas tratados por *El Duende especulativo* y *El Pensador*, todos los temas habituales en los “espectadores”.

La Pensadora es un periódico original que utiliza un lenguaje cuidado y en ocasiones retórico. Su autora maneja con habilidad la metáfora, la exclamación y el apóstrofe; busca la belleza compatible con la eficacia, es una estilista que está “más cerca de los escritores del Siglo de Oro que del pintoresquismo de Clavijo”. *La Pensadora gaditana* es ante todo una obra original en un momento en que la prensa se resiente por la constante imitación de las formas periodísticas inglesas, y ocupa un puesto privilegiado entre las publicaciones españolas que se dedican a la crítica social y de costumbres durante el siglo XVIII.

La corriente periodística que se inicia con *El Duende especulativo* y que alcanza su verdadero clímax con *El Pensador* incluye, además de *La Pensadora gaditana*, algunos otros títulos de importancia desigual: *El Hablador juicioso*, *El Hurón Político*, *El Pensador christiano*, *El amigo y corresponsal del Pensador*, etc. En general, se trata de periódicos dedicados a criticar con distinta fortuna costumbres y modos españoles, y al margen de su valoración individual, su importancia radica en su vinculación con los periódicos críticos que, a imitación del *Spectator* inglés, se habían desarrollado en Europa y habían provocado una de las etapas de máximo apogeo en la historia del periodismo dieciochesco.

En el período que se extiende entre 1770 y 1780 se produce una inflexión en el desarrollo periodístico. En estos años se publican pocos títulos nuevos aunque llegan a alcanzar algunos las tiradas de los dos periódicos oficiales: *La Gaceta* y el *Mercurio*. Se publican además otros periódicos como la *Tertulia de la aldea* de 1775, el *Diario de Madrid*, continuación del *Diario noticioso* fundado por Nipho, la segunda serie del *Semanario económico* de 1777, y las *Memorias instructivas y curiosas sobre Agricultura, Comercio, Economía,...* recopiladas por Jerónimo Suárez, obra impulsada por la Sociedad Económica Madrileña. Uno de los títulos más interesantes de estos años es la *Miscelánea literaria* de Faustino Muscat. Sus números se llamaban “Disertaciones” y trataban temas muy variados: religión, lengua, historia, en un intento de continuar la trayectoria del *Teatro Crítico* de Feijoo.

Hacia 1778 se observa un movimiento de despegue en el ámbito periodístico, que alcanzará su máximo desarrollo en la década siguiente y tiene su principal exponente en *El Censor* de Luís García del Cañuelo.